



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

En cumplimiento de los artículos 21 y 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 de septiembre de 2024, con el siguiente contenido literal:

“7.2. EXP.- 5115/2024. APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS PARA EL EJERCICIO 2024.

Considerando que en acuerdo pleno del día 28 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente, juntamente con el presupuesto anual, la plantilla para el año 2024 y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, siendo definitiva e íntegramente publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 12, de fecha 17 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), procede la formulación y aprobación de la oferta de empleo público.

En sesión plenaria de 30 de enero de 2024 se acordó aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, la cual se publicó definitivamente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 115, de 19 de junio de 2024.

En acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2024, se aprobó la oferta de empleo público para el año 2024 (“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 139, 23 de julio de 2024).

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	TOTAL
Policía local	1
Oficial policía local	1

No obstante, teniendo en cuenta las necesidades de personal que requieren la cobertura urgente de los siguientes puestos de trabajo:

Visto que en los citados instrumentos planificadores de recursos humanos figuran dotadas presupuestariamente varias plazas cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

El presente acuerdo tiene por objeto la aprobación de ampliación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Madridejos para el ejercicio 2024, habiéndose negociado y acordado en la Mesa General de Negociación de 2 de septiembre de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de 9 de septiembre de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local de fecha de 26 de junio de 2023, tras un breve debate, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo y con las determinaciones que se contienen en la vigente relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madridejos:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CUERPO/ESCALA	GRUPO/SUBGRUPO	TOTAL	ACCESO/SELECCIÓN
Agente Policía local	Básica	C1	1	Oposición libre
Oficial Policía local	Básica	C1	1	Promoción interna/Concurso-oposición

SEGUNDO. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Diario Oficial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación”.

Madridejos, 12 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Francisco López Arenas.

N.º I.-4877